

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23550** TARAZONA

Edicto

Doña Ana Cristina Hernández Latorre, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Tarazona (Zaragoza), por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección 1.ª Declaración de Concurso 466/2017 A y NIG n.º 50251 41 1 2017 0000508 se ha dictado en fecha 23 de febrero de 2018 Auto de declaración de concurso consecutivo necesario del deudor Rubén Laborda Corvillo, con NIF 72.681.934-W, cuyo domicilio lo tiene en calle Martínez Soria, n.º 1, 3.º A, de Tarazona (Zaragoza).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Amaya Betore Murillo, con domicilio postal en Avenida Coscolluela, n.º 2, 3.º A, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) teléfono 629251434 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: abetore@reicaz.com

3.º Se ha declarado la apertura de la fase de liquidación de Rubén Laborda Corvillo, conforme al artículo 242.2 L.C., formando la Sección 5.ª, con los efectos prevenidos en el artículo 145, 49 de la L.C. y concordantes y en concreto:

- La extinción del derecho alimentos con carga a la masa activa, con las salvedades recogidas en la Ley.

- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

Tarazona, 14 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Cristina Hernández Latorre.

ID: A180026999-1